



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00393185- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Fernando Adrián Maldonado - Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Fernando Adrián Maldonado, docente de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Fernando Adrián Maldonado, D.N.I N° 27.077.148, argentino, CUIT N° 20-27077148-4, de condición tributaria Responsable Inscripto, con domicilio en calle Av. Padre Luchesse N° 2000 – B° La Morada, Villa Allende, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos sesenta y nueve mil (\$69.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Fernando Adrián Maldonado como docente Carrera de Especialización en Derecho Laboral, el día 16 de mayo de 2025.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.